



la palabra en nuestra orilla

Estructura agraria y modelo de acumulación rural en Ecuador:
información para el debate político



Diego Carrión Sánchez
Instituto de Estudios Ecuatorianos

la palabra en nuestra orilla

Estructura agraria y modelo de acumulación rural en Ecuador:
información para el debate político

Observatorio de Cambio Rural
www.ocaru.ec.org

Título:

La palabra en nuestra orilla:
estructura agraria y modelo de
acumulación rural en Ecuador

Institución coordinadora:
Instituto de Estudios Ecuatorianos

Autor:

Diego Carrión

Edición:

María Belén Cevallos

Diseño gráfico:

Laly Moreno Salas

Fotografías:

Patric Hollenstein, Archivo IEE

Impresión:

Impreso en Ecuador, 2012

Auspiciantes:

Fundación Rosa Luxemburgo
Centro de Derechos Económicos y Sociales - CDES

Instituto de Estudios Ecuatorianos

San Ignacio 134 y Av. 6 de Diciembre, Of. 2
Quito - Ecuador
Teléfonos: 2504496 - 2904098
Web: www.iee.org.ec
Mail: iee@iee.org.ec



ÍNDICE

Introducción	5
La propiedad de los recursos y la ubicación de las personas en la estructura agraria	10
Tierra	10
Agua	19
Crédito	21
La acumulación en el proceso económico	22
Trabajo	23
Intermediación	27
¿A quién beneficia la inversión pública?	33
Consecuencias	38
Conclusiones	42
Bibliografía	43



INTRODUCCIÓN

Muchas expectativas se generaron en el mundo rural cuando el gobierno de Rafael Correa asumió la conducción del Estado. El proceso constitucional y la aprobación de algunas leyes relacionadas con el campo alimentaron estas ilusiones, pues parecía posible la mejora de la situación de las familias campesinas. En el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), se plantea la necesidad de fortalecer a los pequeños campesinos, y se reconocía su importancia estratégica para la soberanía alimentaria. En el artículo primero de la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA), se propone fomentar preferentemente la pequeña producción campesina; mientras la Constitución, en el artículo 334, reconoce la necesidad de redistribuir los factores de la producción, entre ellos la tierra y el agua.

PNBV: “La Soberanía alimentaria implica recuperar el rol de la sociedad para decidir... con énfasis en fortalecer a los pequeños campesinos que, en el caso del Ecuador, son quienes producen los alimentos de la canasta básica” (SENPLADES, 2009: 137).

LORSA, Art. 1: “...fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos... preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía...” (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2009: 8).

Constitución, Art. 334, n. 1: “Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos.” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008: 84)

Constitución, Art. 282: “Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes.” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008: 73)

A pesar de ello, la situación de las familias empobrecidas en el mundo rural no ha cambiado en los cuatro años de gobierno. En el 2010 las cifras oficiales muestran que, más de dos y medio millones de personas viven con menos de dos dólares diarios en el sector rural. Es decir, 53 personas de cada cien que habitan en el campo viven en situación de extrema pobreza.

El escenario es tan difícil que muchas personas deciden migrar en busca de trabajo, esto significa que cada vez hay menos jóvenes trabajando la tierra, y van quedando las personas mayores a cargo de las labores agrícolas. La población rural envejece. Veamos los gráficos que muestran el tamaño de la población por edades.

En el gráfico del 2003 cada columna representa el número de personas por grupo de edad.

Se puede observar que las columnas más grandes corresponden a los niños, niñas y jóvenes de hasta 29 años, mientras que las más pequeñas representan a las personas adultas de entre 30 y más de 65 años. Como las columnas de abajo (niños y jóvenes) son más grandes y las de arriba (adultos) más pequeñas, el gráfico toma la forma de una pirámide. Se la llama pirámide demográfica o poblacional.

El gráfico del 2010 ya no se parece a una pirámide, sino que ha tomado otra forma, donde las columnas que representan a las personas mayores se han hecho más grandes. Esto se debe a que la población más joven ha migrado a la ciudad o al extranjero, quienes han quedado en el campo son una buena parte de la población adulta y adulta mayor.

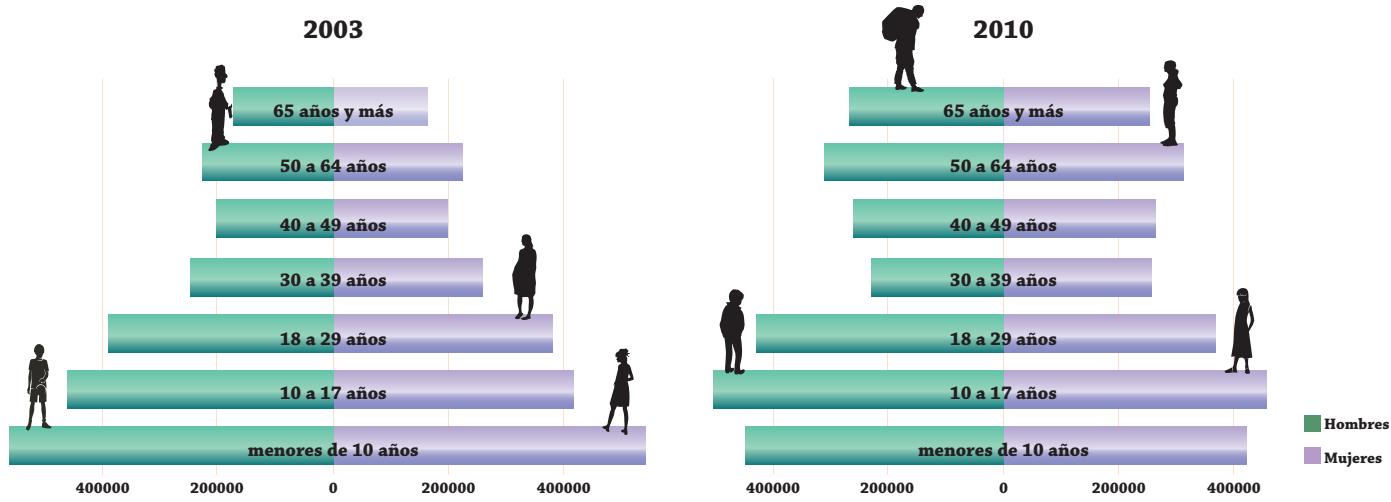


Gráfico 1: Pirámide demográfica rural 2003 y 2010
Fuente: INEC-ENEMDU 2003 y 2010 / Elaboración: IEE.



Otro efecto de la migración es que las familias campesinas se separan. El hombre sale a buscar trabajo y la mujer y los hijos quedan a cargo del hogar, el cultivo de la tierra y el cuidado de los animales. Esto ha afectado principalmente a las mujeres, ellas ahora tienen más trabajo y descansan menos.

Carga Global de Trabajo

Mide en tiempo el trabajo extradoméstico remunerado, y el trabajo no remunerado que, a su vez contempla: el trabajo doméstico, el trabajo voluntario en la comunidad y el trabajo para autoconsumo.

En el gráfico 2, la barra verde representa las horas de trabajo de hombres y mujeres en el campo, la barra roja las horas de trabajo en las ciudades. Se puede observar que las mujeres del campo trabajan 82 horas y 58 minutos cada semana en promedio, es decir, 22 horas más que los hombres del campo y ocho horas más que las mujeres de la ciudad. Las mujeres rurales son quienes más trabajo no remunerado hacen: seis de cada diez horas que trabajan no son pagadas. Además, los ingresos de las mujeres siguen siendo en promedio menores a los ingresos de los hombres (ENEMDUR-INEC, 2007, 2008, 2009, 2010).

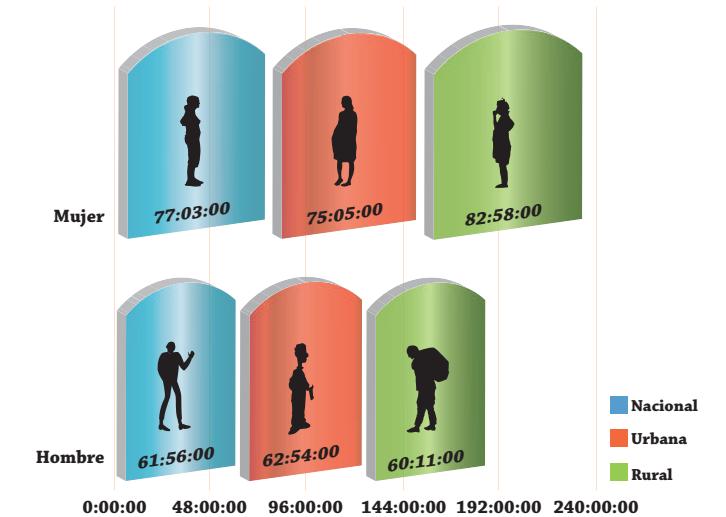


Gráfico 2: Carga Global de Trabajo (promedio de horas semanales)
Fuente: Encuesta de uso del tiempo INEC, CONAMU, UNIFEM, 2007 / Elaboración: Alba Pérez A.



¿Por qué la situación es tan mala para los campesinos? En la historia ecuatoriana la población en el campo se estructura en función de cuánto dinero y propiedades tiene. Mientras menos dinero y propiedades posee alguien, más difícil es acceder a la educación, obtener información sobre precios o demanda de productos. Y se hace más duro tener amigos que pueden ofrecer oportunidades ventajosas de negocios. A la gente que tiene dinero y propiedades, por el contrario, se le abren las puertas. Estas diferencias hacen que existan dos grandes grupos, al menos en el sector rural: los agroindustriales y los campesinos (sean estos últimos indígenas o mestizos).

Los campesinos y campesinas se ven perjudicados por los más de cien años de extracción y concentración de recursos, por parte de una minoría heredera de las élites coloniales (Núñez, 2011: 19). Los campesinos tienen dificultades para acceder a la tierra, al agua, el capital. A pesar de estas dificultades, es el grupo que abastece con su producción al mercado interno, y debería ser el actor privilegiado de toda política destinada a garantizar la soberanía alimentaria. Entre ellos es necesario destacar la presencia importante de campesinos indígenas minifundistas y de campesinos mestizos que trabajan por un sueldo en la agroindustria, pero mantienen plantaciones propias o vínculos independientes con la tierra¹.

En oposición a los primeros, los agroindustriales son aquellos productores dedicados al cultivo de productos para exportación (banano, cacao, café, etc.), el cultivo de materia prima para la industria y los biocombustibles (caña de azúcar, palma africana), y los medianos y grandes productores que abastecen los centros de comercialización minorista (PRONACA-SUPERMAXI). Estos productores concentran en sus manos la mayor parte de la tierra, el agua y el capital disponibles en el país, lo que les permite tener acceso privilegiado al crédito público y privado, a las redes comerciales, y a información sobre el mercado. Los mayores volúmenes de producción agroin-

¹ Hay una presencia creciente de campesinos sin tierra en la costa, que han sido desplazados de sus parcelas y se ligan a la agricultura solo mediante los vínculos salariales.

dustrial tienen como destino el mercado externo, por lo que no contribuyen directamente a la soberanía alimentaria. Al contrario, el uso intensivo de agroquímicos, la maquinización, y otras prácticas relacionadas a su lógica de acumulación, pone en serio riesgo el equilibrio natural y la biodiversidad (Isch, 2011: 10-14).

La riqueza social es como un pastel que debe ser distribuido entre los distintos grupos sociales. Lo que unos acumulan y disfrutan es exactamente lo que otros pierden. La desigualdad en el campo se puede comparar a una familia de tres hermanos donde, se le entrega al uno seis pedazos de pastel, de un total de diez, se deja tres pedazos para el segundo y solo uno para el tercero.

La forma como se relacionan los trabajadores rurales y los dueños de las empresas agroindustriales, determina los mecanismos a través de los cuales se realiza la repartición de la riqueza agropecuaria. Como una característica propia del capitalismo, los mecanismos de distribución se orientan a incrementar la riqueza de los empresarios. Esto se produce al menos de dos maneras: la explotación del trabajo y los precios bajos pagados al productor por los intermediarios.

En este documento, se analizará primero la relación entre inequidad y ubicación social de las personas (estructura agraria); luego se presentará información sobre la manera como se incrementa la riqueza de los empresarios agroindustriales a costa del trabajo

de los productores campesinos (patrón de acumulación); en la tercera parte se estudia el papel del Estado en el agro, considerando principalmente las acciones del actual gobierno; se finaliza con algunas ideas sobre la situación actual de la producción agrícola.



LA PROPIEDAD DE LOS RECURSOS Y LA UBICACIÓN DE LAS PERSONAS EN LA ESTRUCTURA AGRARIA

En esta sección veremos cómo los campesinos al no tener acceso a los principales recursos productivos, se ubican en una posición vulnerable frente a los grandes propietarios agroindustriales. La repartición de la riqueza natural y social es injusta, lo que genera desigualdad entre campesinos pobres y los grandes agroindustriales.

TIERRA

A pesar de dos intentos de reforma agraria en Ecuador (1964, 1973), el último censo agropecuario muestra que no ha existido una redistribución efectiva de las tierras.

En Ecuador el índice de gini no ha cambiado mucho desde 1954, y es igual a 0,8 es decir, muy cerca a uno, la desigualdad es extrema (Brassel, Herrera y Laforge, 2010: 23). Esto se comprueba observando cuánto del pastel se queda con los campesinos y cuánto con los grandes hacendados. En el gráfico 3 se mira que la mayoría de las familias que viven en el sector rural son campesinas (columna amarilla) y tienen propiedades pequeñas, menores a 10 hectáreas (<10ha.). Otra parte de la población rural corresponde a familias con propiedades medianas (columna naranja) sus terrenos son mayores de diez y menores a cincuenta hectáreas (>10/<50ha.). Y solo una minoría de la población (6%) tiene propiedades mayores a 100 hectáreas (columna verde).



Índice de Gini

El índice de gini es un número entre 0 y 1 que mide el grado de desigualdad en la propiedad de la tierra. Si es igual a cero implica una distribución de la tierra perfectamente equitativa, y si es igual a uno representa la desigualdad extrema.



Gráfico 3: Porcentaje de familias con propiedades pequeñas, medianas y grandes
Fuente: Censo Agropecuario 2001-INEC / Elaboración: IEE

Si nos imaginamos que el total de la tierra disponible en Ecuador para la agricultura es como un pastel (gráfico 4) distribuido entre los pobladores, se mira con mucha claridad que unos pocos se quedan con la mayor parte de la tierra.

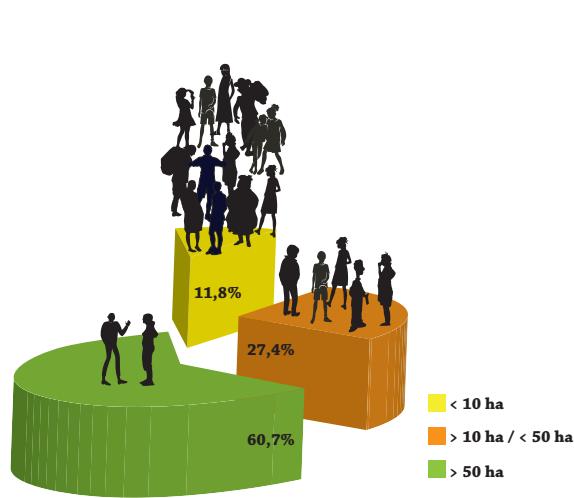


Gráfico 4: Pedazo del pastel (tierra) que tienen las familias con propiedades pequeñas, medianas y grandes
Fuente: Censo Agropecuario 2001-INEC / Elaboración: IEE

Los productores campesinos, que son la mayor parte de la población, se quedan con un pedazo muy pequeño del pastel, que representa apenas el 12% de la tierra disponible en Ecuador (pedazo amarillo). Mientras los grandes hacendados, que son la minoría, se quedan con el pedazo más grande, que representa el 61% de la tierra disponible (pedazo verde).

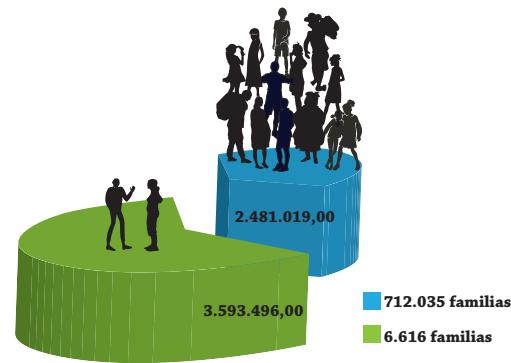


Gráfico 5: Número de familias y acceso a la tierra
Fuente: Censo Agropecuario 2001-INEC / Elaboración: IEE

El gráfico 5 nos muestra que apenas 6616 familias poderosas (pedazo verde), ligadas a la agroindustria, tienen mucha más tierra (3'600 000ha); que 700 000 familias campesinas, entre todas, suman 2'500 000 ha (pedazo azul), según el último censo agropecuario.

Por otro lado, no existe posibilidad de expandir más la frontera agrícola, pues lo que aún no se ha colonizado, son tierras no aptas para el cultivo (amazonía), o que se requiere conservar para mantener las fuentes de agua y

proteger el equilibrio ecológico: los bosques primarios de Esmeraldas y los páramos de la sierra², zonas que coinciden con los territorios indígenas y las reservas ecológicas y bosques protectores.

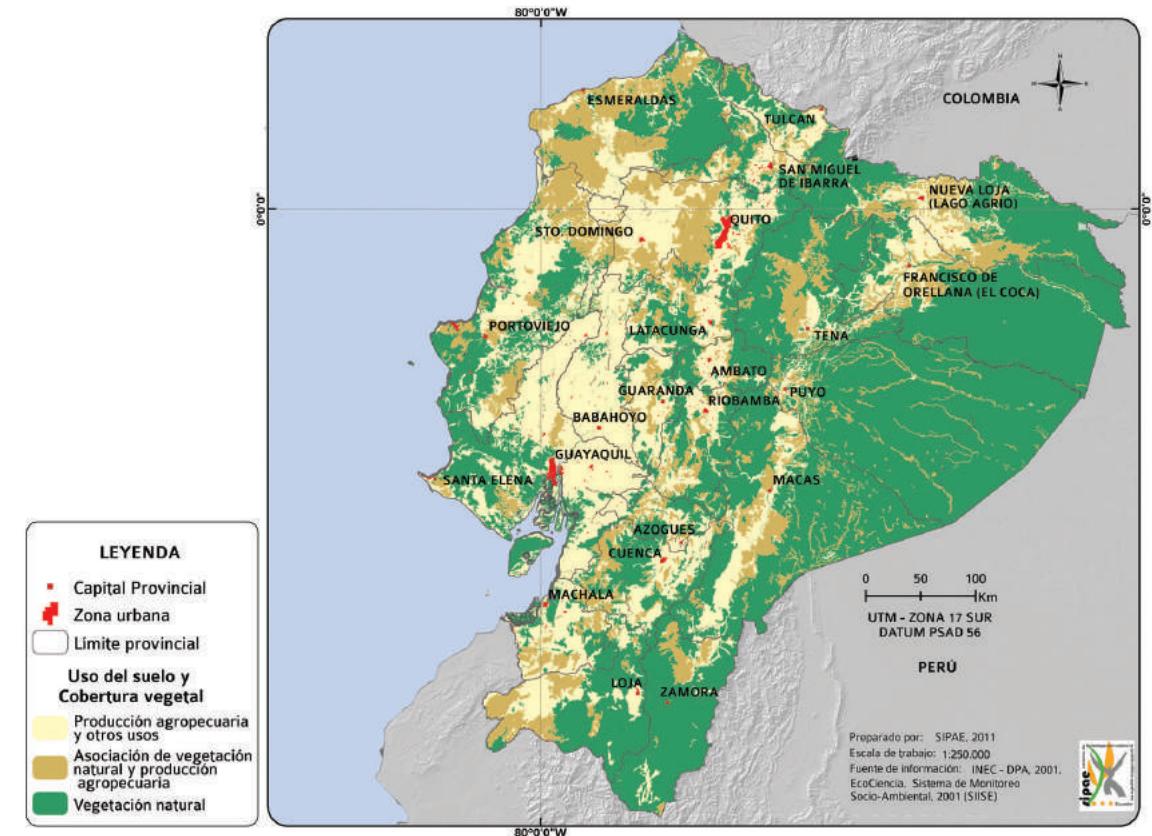


Gráfico 6: Vegetación natural y zonas transformadas, año 2001
Fuente: Atlas: Tenencia de la tierra en el Ecuador, SIPAE 2011

² La frontera agrícola "...ha alcanzado en su totalidad las áreas con potencial agropecuario". (Larrea, 2006: 65)

Con esta evidencia resulta indudable que la única salida para la desigualdad en la tenencia de la tierra es la reforma agraria. Así parece entenderse en varios instrumentos legales que se supone guían el accionar del gobierno actual de Rafael Correa. En el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), se indica que la redistribución es el centro y la estrategia general del proceso de cambio, de hecho, la “revolución económica” debe concretarse en la democratización del acceso a recursos como la tierra. En la Constitución del 2008 se establece que el Estado debe promover la redistribución y eliminar los privilegios de unos pocos en el control de los recursos, además se prohíbe el latifundio. En la Ley de Orgánica de Soberanía Alimentaria (LORSA) se estipula como deber del Estado la redistribución de la tierra.



Necesidad de la redistribución en instrumentos legales y de planificación del gobierno

PNBV: La redistribución es “...considerada como el centro del cambio en este período y en general de la estrategia en su conjunto.” (SENPLADES, 2009: 100)

PNBV: La revolución económica debe “concretarse a través de la democratización del acceso al agua, tierra, crédito, tecnologías, conocimientos e información, y diversificación de las formas de producción y de propiedad.” (SENPLADES, 2009: 7)

Constitución: El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponderá: 1. Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos. (Constitución del Ecuador, 2008, artículo 334)

Constitución: El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental... Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra (Constitución del Ecuador, 2008, artículo 282).

Constitución: Deberes del Estado.- Para el ejercicio de la soberanía alimentaria... deberá: b) Establecer... otros mecanismos de redistribución de la tierra (Constitución del Ecuador, 2009, artículo 3).



Sin embargo, la práctica actual del gobierno, ha ido por otro camino. A pesar de los ofrecimientos hechos en el 2009 a partir del Plan Tierras, en abril del 2011, (un año y medio después de su anuncio oficial), se ha entregado apenas 0,30% de la tierra que las versiones más conservadoras ofrecían entregar hasta el 2013 (Ospina, 2011; Mena, 2011). O sea, que a la mitad del tiempo planificado para la ejecución, el 99,7% de la tierra ofrecida aún no ha sido entregada.

En octubre del 2011, el Presidente sorprendió con declaraciones que mostraban su abierta oposición a realizar afectación a la propiedad de la tierra:

...Cuidado, por hacer un bien hacemos un daño mayor: para que todos seamos propietarios... van a tener mil familias más pobres que antes... creen que distribuir tierra es hacer parcelitas y eso es condenar a la pobreza a nuestras familias. (...) Cuidado por buscar la justicia entre comillas, destrozamos la eficiencia y lo que hacemos es a todos igualitos, pero igualmente miserables, igualmente pobres... (Correa, 2011 a)

Justifica su posición afirmando que la productividad de las economías campesinas es “desastrosa” debido al tamaño reducido de sus propiedades³. Sin embargo, hay experiencias exitosas a nivel mundial que demuestran la mayor eficiencia de los cultivos en espacios reducidos, cuando el Estado ha cumplido su papel redistributivo y ha apoyado a los campesinos con capacitación, investigación e inversión productiva, tal como lo demuestran los casos de Taiwán, Japón, Corea, Indonesia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia, Holanda, Costa Rica e incluso algunos territorios dentro de Ecuador, donde por causas diversas los pequeños productores han tenido mayor presencia: Tungurahua y El Oro (Berry y North, 2011).

³ “... en la economía campesina, sencilla, la no capitalista, esa productividad es desastrosa y parte de esa baja productividad son las pequeñas parcelas de terreno.” Idem.

A pesar que otras instancias del gobierno reconocen que la producción campesina es la que alimenta al país⁴, la argumentación del Presidente se muestra contraria a las posiciones campesinas.

Constitución, Art. 334: El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual le corresponderá: 1. Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos. (Constitución del Ecuador, 2008, artículo 84).

Constitución, Art. 282: El Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental... Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra (Constitución del Ecuador, 2008, artículo 282).

LORSA, Art. 3: Deberes del Estado.- Para el ejercicio de la soberanía alimentaria... deberá: b) Establecer... otros mecanismos de redistribución de la tierra (Constitución del Ecuador, 2008, artículo 3).



¿Qué esperar en este contexto de la “revolución agraria”? En los instrumentos legales más progresistas (Constitución, LORSA) el gobierno se compromete exclusivamente a “promover la democratización del acceso”⁵ a los recursos productivos, y eso no pasa necesariamente por una reforma agraria. Según lo actuado por las instituciones hasta ahora, lo máximo que se puede esperar parece ser la promoción redistributiva vía mercado (estimulando la venta de tierras improductivas que son objeto de impuestos) y la entrega de tierras pertenecientes al Estado.

⁴ “...son los pequeños productores campesinos quienes alimentan al país” (SENPLADES, 2009, p. 151).

⁵ “...el objetivo es democratizar la tenencia de la tierra en lugar de aplicar una reforma agraria.” Rafael Correa Delgado, Presidente constitucional de la República, Política-Venezuela.com, 3 de Octubre 2011, <http://www.politica-venezuela.com/articulo/28286/ECUADOR-El-Gobierno-busca-con-los-tributos-su-reforma-agraria>.

Impuesto sobre la tierra improductiva

En diciembre de 2007 la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria crea un impuesto a las tierras rurales que recién empieza a cobrarse en el 2010. Deben pagarlo los predios que sobrepasan las 25 hectáreas. Pero si la tierra es productiva lo pagado como impuesto a la tierra rural se resta o deduce de lo que debe pagar el propietario por impuesto a la renta, disminuyendo lo que finalmente éste paga al Servicio de Rentas Internas (SRI). Por ello, se considera un impuesto a las tierras improductivas, pues casi no afecta a aquellos predios que se mantienen en producción. (Reforma Ley Impuesto a las Tierras Rurales, artículo 179).

Se supone que los impuestos a las tierras improductivas harán más rentable para sus propietarios venderlas, antes que seguir pagando la carga impositiva por propiedades que no les rinden utilidades, esa vía generaría redistribución y sería más efectiva que una reforma agraria.



El objetivo es “...que los grandes terratenientes vendan sus tierras y de esta forma se democratice la tenencia, eso es lo que se busca, esto se ha hecho en muchas partes del mundo, es más eficiente que la reforma agraria” (Correa, 2011 b).

Mecanismos de redistribución de la tierra

Se pueden citar al menos tres formas:

Expropiación: cuando el propietario de grandes extensiones de tierra, por causas determinadas en la ley, o por ser declaradas de utilidad pública (por ejemplo por ser necesarias para que otras familias campesinas dispongan de tierras), debe entregar al Estado la propiedad de toda o parte de sus tierras a cambio de un pago.

Extinción: cuando el Estado elimina la propiedad de un predio rural debido a que su propietario ha incurrido en actos ilegales, u otras causales establecidas en la ley.

Vía mercado: cuando el Estado mediante instrumentos legales (impuestos, sanciones) motiva a los grandes propietarios a vender sus tierras, no necesariamente a favor de los campesinos más pobres, sino en mercado de tierras y a los precios que determine la oferta y la demanda.



El mecanismo propuesto por el gobierno resulta peligroso para la economía campesina porque, a raíz de la crisis alimentaria y el aumento internacional de los precios de los bienes primarios (alimentos, petróleo, gas natural), la agricultura se ha vuelto un buen negocio y muchas multinacionales agrícolas y empresas financieras en crisis, han empezado a acaparar tierras en los países pobres obteniendo enormes ganancias (Boix, 2011). Países como China, Japón y los productores

árabes de petróleo, se han sumado a la tendencia acaparadora, en busca de seguridad alimentaria. Este proceso ha sido calificado como un “robo” de la tierra, debido a los bajos precios que se pagan y los altos rendimientos recibidos por los inversionistas⁶. La situación es mucho más grave si consideramos que al menos la mitad de las familias campesinas en Ecuador no tienen legalizadas sus tierras y se ubican en una posición vulnerable frente a estas tendencias crecientes de presión sobre el uso del suelo (Brassel, 2011: 33-34).

En el mediano plazo, la compra acelerada de tierras, hace que los precios suban y se vuelvan inaccesibles para los pequeños productores campesinos.

Una “revolución” agraria del estilo propuesto por el gobierno podría, efectivamente, transformar la estructura de tenencia de la tierra en Ecuador, dejando en manos de transnacionales, inversionistas financieros y potencias extranjeras, una buena parte de las mejores tierras. Esto puede ocurrir si el Estado deja la distribución de este recurso económico estratégico en manos del mercado.

Pero la tierra no es el único factor de desigualdad en el campo. Como se verá a continuación, la concentración del agua y del capital son determinantes en la posición que ocupan las personas en la estructura agraria.

⁶ Muchos intentan convertir sus inversiones especulativas en inversiones productivas con altos rendimientos. El incremento de la tasa de ganancia en el sector agrícola implica una oportunidad importante en el sector real para capitales que huyen de la crisis financiera.

AGUA

Este es un segundo elemento que demuestra la inequidad estructural entre economías campesinas y agroindustria: el difícil acceso al agua de riego.

Las economías campesinas poseen el 26% de la superficie con riego (pedazo rojo del pastel), mientras que las grandes propiedades agroindustriales (mayores a 50 ha) concentran más de la mitad de la superficie regada en el país (51%, pedazo café) (Récalc, 2011: 16-19). Pero además, las economías campesinas pagan más por riego que las empresas agroindustriales: por cada 100 dólares que gana una bananera, paga por concepto de riego entre 0,05 y 0,4 dólares; mientras que las unidades campesinas, por cada 100 dólares que ganan deben gastar de 1,2 a 30 dólares (SIPAE, 2010).

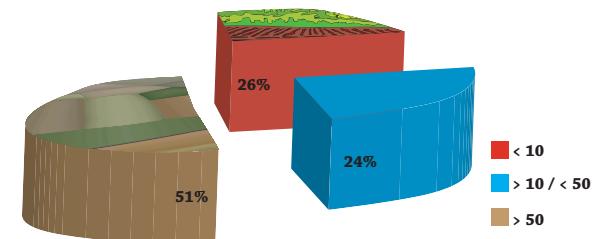


Gráfico 7: Superficie con riego según tamaño de propiedad: pequeña, mediana, grande
Fuente: Censo Agropecuario 2001-INEC / Elaboración: IEE



Existen tres tipos de sistemas de riego en el país: los sistemas privados que sirven apenas al 1% de los beneficiarios (columna morada); los sistemas comunales que son las que sirven a la mayor cantidad de familias (86%, columna azul); y los sistemas públicos que sirven al 12 % de las familias (columna naranja).

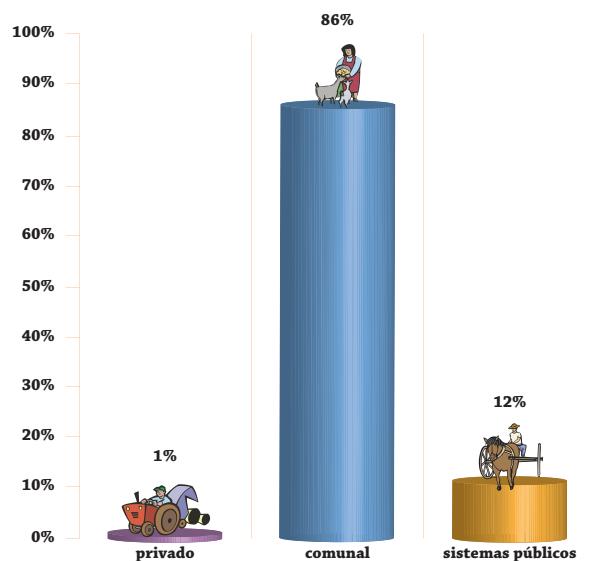


Gráfico 8: Beneficiarios por tipo de sistema de riego
Fuente: Censo Agropecuario 2001-INEC / Elaboración: IEE

Aunque son muy pocos quienes se benefician con los sistemas de riego privado, se llevan el pedazo de pastel más grande: 64% del caudal de riego (pedazo morado); mientras los sistemas comunales solo se benefician del 13% del caudal (pedazo azul).

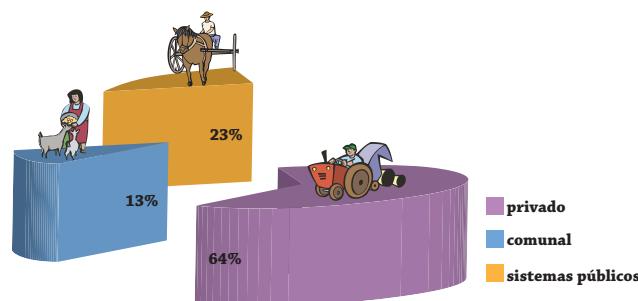


Gráfico 9: Caudal según beneficiarios de sistemas de riego
Fuente: Censo Agropecuario 2001-INEC / Elaboración: IEE

Además de concentrar el riego, la agroindustria contamina el agua que utiliza vertiendo desechos agroquímicos y afectando en cadena los ecosistemas relacionados a las cuencas, canales y ríos. (Isch, 2011: 10-14) ¿Es posible reparar ese daño? ¿Los exitosos empresarios agroindustriales se harán cargo?

CRÉDITO

Un tercer elemento que determina la desigualdad en el campo es la capacidad de ahorrar e invertir. Las economías campesinas no tienen capacidad de ahorro, debido a sus reducidos ingresos. La única posibilidad de invertir pasa por obtener crédito. Sin embargo, existen barreras para los campesinos que hacen casi imposible que accedan a la banca pública y privada. Quedan sometidos a la usura o chulco, tanto de personas particulares como de algunas cooperativas que, dedicadas al microcrédito, roban al campesino con altas tasas de interés.

Un ejemplo de las dificultades para acceder al crédito se mira en la relación entre los campesinos y el Banco Nacional de Fomento (BNF). Esta institución pública que debería privilegiar la ayuda a los agricultores más pequeños, concentra, según muestran los datos, la mayoría de sus recursos en la ganadería y los productores agroindustriales. En el 2010, el 89% de sus recursos se destinó a estos actores (sumando el pedazo de pastel morado y el verde), y solo el 11% se dedica a inversiones en productos típicamente campesinos. Esto se debe a que la institución apoya solo a aquellos productores, que pueden garantizar la devolución de lo prestado mediante prendas o escrituras de respaldo.

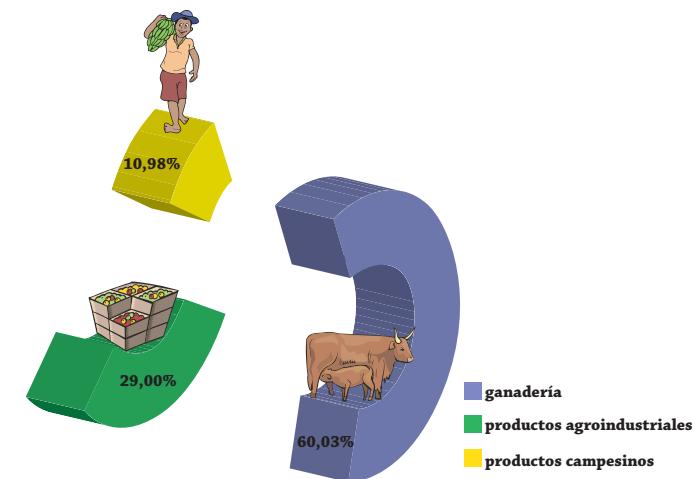


Gráfico 10: Crédito otorgado por el Banco Nacional de Fomento (BNF) en el 2010
Fuente: Banco Nacional de Fomento, 2010 / Elaboración: IEE

Después de cuatro años en funciones del actual gobierno, no se ha avanzado en la democratización del crédito (Constitución del Ecuador, 2008, artículo 334, numeral 5), como manda la primera fase de desarrollo endógeno, consignada en el Plan Nacional del Buen Vivir (SENPLADES, 2009: 98, 104, 160).

Con escaso o muy caro acceso al capital, y con la concentración en muy pocas manos de la tierra y el agua, las economías campesinas se ubican en una posición de desventaja dentro de la estructura agraria. Por ello, en las relaciones que la población campesina establece con la agroindustria y otros actores poderosos del sector rural (comerciantes, intermediarios, contratistas), tienen siempre las de perder.

LA ACUMULACIÓN EN EL PROCESO ECONÓMICO

Existen al menos cuatro formas legales de acumular capital en el sistema económico vigente: 1) negociando o imponiendo malas condiciones laborales a los trabajadores; 2) comprando bienes o servicios a precios bajos para venderlos caro; 3) cobrando rentas y 4) ganando intereses por operaciones de crédito o especulativas.



Los dos primeros mecanismos son propios de las relaciones que se establece entre las personas durante el proceso económico, sea para la venta de la fuerza de trabajo o para la venta de los productos agropecuarios. Las dos últimas tienen que ver con la concentración de recursos naturales, maquinaria o inmuebles (por ejemplo la renta que se paga por la tierra), y con la concentración del capital que hace viable el negocio de prestar recursos cobrando interés, mecanismos estudiados en la sección anterior.

La mayoría de los campesinos, por carecer de recursos productivos, y por la debilidad que esto les genera en el mercado de trabajo y en el de bienes y servicios, no pueden beneficiarse de las formas de acumulación de capital, pues, como se verá en esta sección, son ellos quienes producen la riqueza, pero no quienes se benefician de ella.

TRABAJO

A pesar que la Constitución garantiza un empleo digno y estable para todos y todas, y es una obligación del Estado la eliminación del subempleo y el desempleo, el empleo sigue siendo precario en Ecuador. La gran mayoría de los trabajadores rurales se encuentran en condiciones de subempleo, lo que significa que son vulnerables frente al poder de los empleadores: pueden ser despedidos intempestivamente sin indemnización; sus ingresos no cubren sus necesidades, por lo que desean trabajar más horas al día; se les prohíbe la organización o se genera un clima de miedo y persecución en torno al sindicato (Brasell y Montenegro, 2011: 114, 125), a pesar que organizarse es un derecho consagrado en la misma Constitución (artículo 326, numeral 7)⁷. La precarización disminuye los costos de los empleadores⁸: lo que no pagan al trabajador es acumulado; así se aumenta su capital.

Constitución 2008

“Artículo 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Numeral 2. ...la generación de trabajo digno y estable.”; “Artículo 326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: Numeral 1. El Estado impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo.”; “Artículo 33.-...El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.” (Constitución del Ecuador, 2008).



⁷ “Se garantizará el derecho y la libertad de organización de las personas trabajadoras, sin autorización previa.”

⁸ Al no emplear formalmente al trabajador el empleador no debe pagar, seguro social, indemnizaciones, y otros beneficios de ley.

En el gráfico 11 se demuestra que el subempleo es mucho mayor en la zona rural (columna roja, gráfico de la izquierda): el 78% de la población en el campo tiene un trabajo no

estable y que irrespeta su dignidad, mientras que en la ciudad el 51% de la población se encuentra en la misma condición (columna roja, gráfico de la derecha).

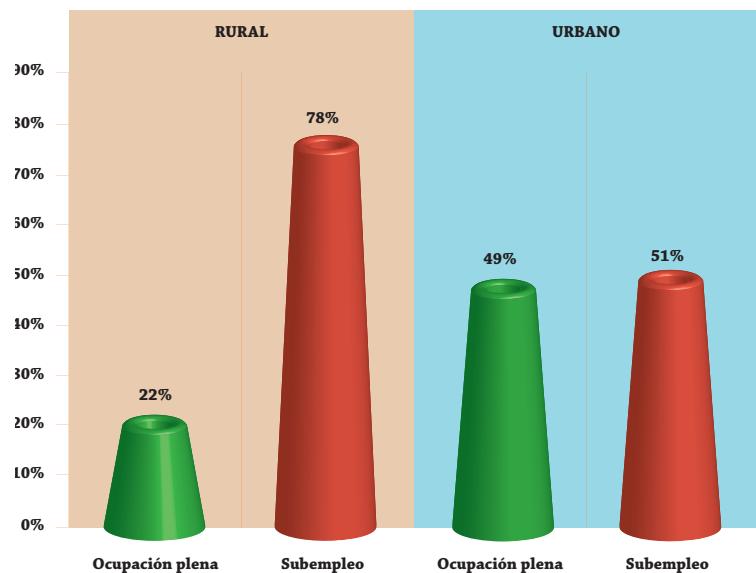


Gráfico 11: Subempleo sector rural y urbano 2010
Fuente: INEC-ENEMDU 2010 / Elaboración: IEE.

Las máquinas, la tierra, las semillas y los insumos no pueden combinarse de manera adecuada para generar cultivos, si el trabajo humano no anima el proceso a través de su energía física e intelectual. El factor que genera la riqueza es el trabajo. El esfuerzo que los trabajadores

hacen para generar productos que satisfacen necesidades sociales no es recompensado con justicia: su salario no compensa el esfuerzo hecho, ni alcanza para mantener una vida digna. La parte de la riqueza que los trabajadores generan y que el empresario no devuelve a tra-

vés del salario, es apropiada y acumulada por el patrón. Esto es lo que se denomina explotación del trabajo. Lo dicho se mira en la brecha de ingresos entre patronos y trabajadores del gráfico 12. La línea roja representa cuánto recibe el patrón por encima de lo que se entrega al trabajador. Mirando los gráficos se observa que la explotación (brecha o distancia de ingreso) es mayor en la costa que en la sierra.

Por cada dólar que recibe el patrón, los trabajadores reciben 39 centavos a nivel nacional, 43 centavos en la sierra y 33 centavos en la costa, lo que muestra que en la región donde mayor presencia hay de agroindustria, se registran mayores niveles de explotación. En provincias

donde es mayor el trabajo agrícola por cuenta propia, los niveles de explotación privada son menores: en Chimborazo, por cada dólar que recibe el patrón, los trabajadores perciben 83 centavos; y en Bolívar 84 centavos. En las zonas agroindustriales, la explotación del trabajo es mucho mayor: en Guayas, por cada dólar recibido por el patrón, los trabajadores reciben apenas 25 centavos; y en Los Ríos 26 centavos (INEC; ENEMDU, 2007). Esto quiere decir que, mantener la propiedad sobre la tierra, aunque se trate de minifundios, ubica a los trabajadores rurales de la sierra en mejores condiciones para negociar su vínculo laboral, que los trabajadores de la costa.

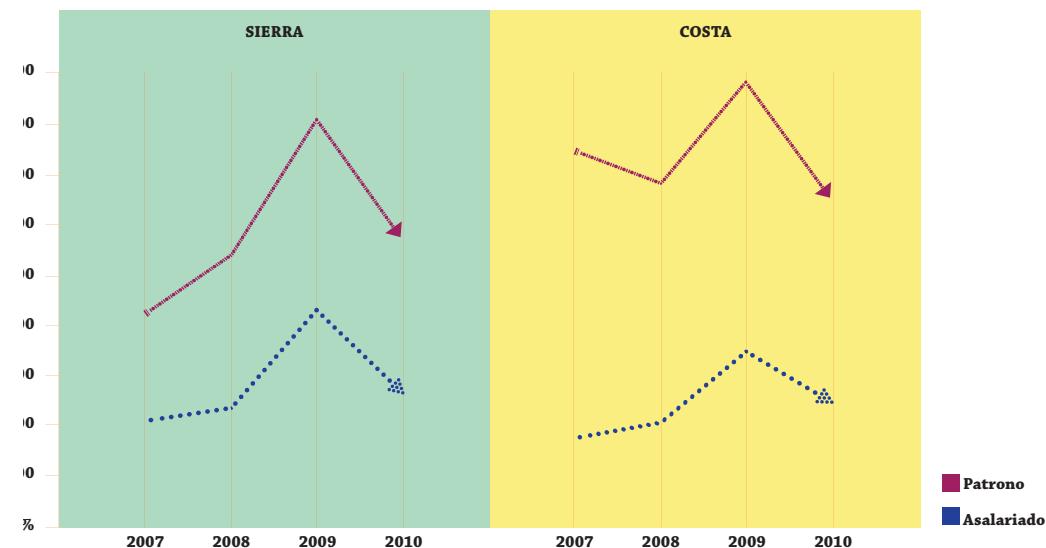


Gráfico 12: Brecha de ingresos entre patronos y trabajadores
Fuente: INEC-ENEMDU 2007, 2008, 2009, 2010 / Elaboración: IEE.

Entre los “logros” del actual gobierno se afirma que: “cada vez más ecuatorianos trabajan en condiciones estables y dignas” (SENPLADES, 2010: 46). Sin embargo, un vistazo a las cifras de empleo indica que esa afirmación es engañosa. Si se comparan los cuatro años anteriores al presente período presidencial (2003-2006) y los cuatro años efectivos del gobierno actual (2007-2010), se puede ver que los esfuerzos hechos no son suficientes para revertir la situación precaria en la que el modelo neoliberal dejó a los trabajadores. Hubo una reducción del subempleo en 4,7%, a nivel rural, durante este gobierno, que es muy poco frente al crecimiento del subempleo que se produjo entre 2003 y 2006: 50,2% en el sector rural (INEC- ENEMDUR, 2003-2010.) Este 4,7% de disminución del subempleo, incluye el efecto del Mandato 8, que se supone suprimía la tercerización laboral.

El gobierno señala que los ecuatorianos han mejorado su calidad de vida gracias a “una política de salarios justos” (SENPLADES, 2010: 50). Pero la brecha entre el ingreso promedio rural y la canasta básica sigue siendo absurdamente grande.

La barra roja representa la canasta básica que asciende a 548 dólares, y las barras azules al ingreso promedio de varios tipos de trabajadores que no alcanzan a cubrir ni siquiera la mitad del costo de la canasta. Los únicos que logran cubrir la canasta son los trabajadores del gobierno y los patronos.

En los cuatro años de gobierno de Rafael Correa no se ha transformado la situación en la que el neoliberalismo dejó a los trabajadores rurales.

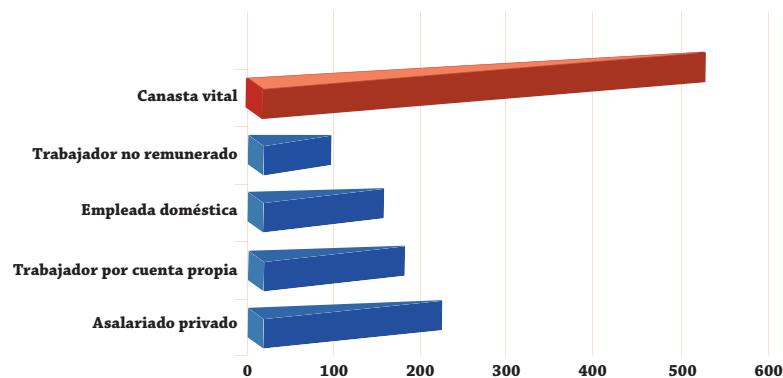


Gráfico 13: Ingresos promedio versus canasta básica (2010)
Fuente: INEC-ENEMDU 2010 / Elaboración: IEE.

INTERMEDIACIÓN

Otro mecanismo de acumulación entre actores rurales, es la intermediación, que se basa en comprar barato al productor y vender caro a los consumidores. La ganancia comercial del intermediario es posible gracias a su poder económico y a la fuerza de sus organizaciones oligopsónicas.

Oligopsonios

Es un grupo pequeño de compradores que controla los canales y medios de adquisición de bienes, pudiendo incidir directamente en su precio, calidad y cantidad. En el mercado mayorista de Ambato, por ejemplo, se contrabandea productos desde Perú y Colombia, para generar abundancia y reducción del precio en época de cosecha. En el caso del oligopsonio del comercio minorista, se debe aclarar que es parte de una red monopólica que integra verticalmente todo el proceso: venta de insumos, contratos agrícolas para la producción, acopio y transporte de los bienes que serán finalmente comercializados en sus tiendas minoristas (supermercados).

Los grandes comerciantes, movilizan recursos en dinero y capacidad de almacenamiento para generar sobreproducción o escasez, según convenga a su interés de comprar barato y vender caro. Como señala este productor:



...cogemos nuestros productos los vendemos a como nos paguen, cuando hay abundancia nos pagan como a gallina con peste y 'si es que quiere vendernos y si no llévase', ¿cómo vamos a regresarnos otra vez del mercado con nuestro producto?... en eso estamos sufriendo (Y.R. Manabí, 2011).

Comerciantes medianos y grandes se agrupan en oligopsonios que bloquean la entrada de los productores a las plazas de mercado, esto les da capacidad de imponer los precios a nivel local e interregional.

La agricultura a contrato es otra forma de oligopsonio, en la medida que condiciona la venta del producto a un comprador exclusivo, quien determina el precio a cambio de los préstamos para comprar insumos (que él mismo vende) y la asistencia técnica que implica en realidad el control de la tierra por parte del contratante (uso, manejo y calidad de la producción) (León, 2011: 119-121).

Quienes tienen menor poder de negociación (por tener volúmenes pequeños de producción,

por carecer de información, por no tener contactos y amistades, o por carecer de medios de transporte y comunicación) son los más perjudicados. Parte del valor que han generado con su trabajo se traspasa a los intermediarios o a quienes los hacen trabajar bajo contrato. Veamos como lo explica Olmedo Donoso:

“Nosotros nos esforzamos trabajando y hemos invertido, pero a la hora de producir, PRONACA ya tiene todos los mercados llenos y nosotros nos quedamos sin piso... se abusa en los precios” (O.D. FOCAHL Pedro Carbo, Guayas, 2011).

El control de mercado que tienen los agentes más poderosos se expresa ante los productores como una variabilidad impredecible de precios, condenándolos a la incertidumbre en el momento de planificar la producción. Los más afectados por la inestabilidad de precios son los pequeños productores campesinos, mientras los productores agroindustriales, con más control sobre sus canales de comercialización, disfrutan de relativa estabilidad.

El gráfico 14 nos muestra la variabilidad de precios que sufren los productos campesinos y que genera riesgos importantes para los trabajadores rurales, quienes deben enfrentar la

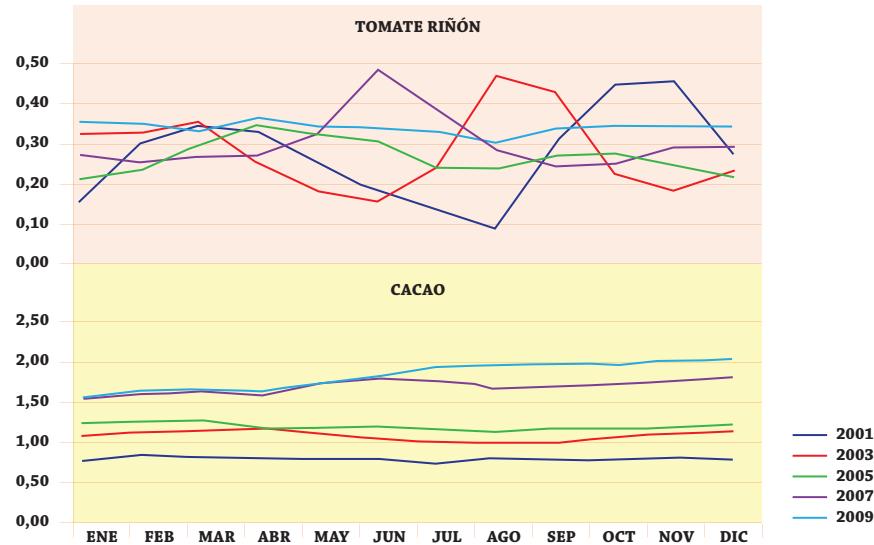


Gráfico 14: Comparación de variabilidad de precios en finca: producto campesino (tomate riñón) y de agro exportación (cacao)
Fuente: MAGAP 2000-2009 / Elaboración: IEE

incertidumbre en cada cosecha por el alza y baja violenta e impredecible del precio. Mientras tanto, los productores agroindustriales, tienen precios estables durante todo el año.

El gráfico 15 muestra que por cada dólar que se paga al mayorista, solo 43 centavos se lleva el productor de choclo (columna amarilla), 58 centavos el productor de ajo (columna morada) y 65 centavos el productor de cebolla (columna azul), por citar algunos ejemplos. En los productos de exportación, el margen de ganancia agroindustrial es mayor: por cada dólar que recibe el mayorista, 87 centavos queda con los productores de cacao (verde) y de café (rojo), mientras en el banano los productores reciben un precio de exportación

mayor al de los mayoristas del mercado interno: 1 dólar con 26 centavos por cada dólar que recibe el mayorista (columna café).

En el tema de la intermediación los avances del actual período (2006-2010) tampoco son significativos. La LORSA propone la creación de un Sistema Nacional de Comercialización que permita la negociación directa entre productores y consumidores, que proteja de los riesgos del mercado a los pequeños y medianos productores y sancione la explotación, acaparamiento e intermediación especulativa. Sin embargo, hasta el momento, el índice de brechas, que indica el efecto de la intermediación en la variación de precios, no muestra un cambio significativo.

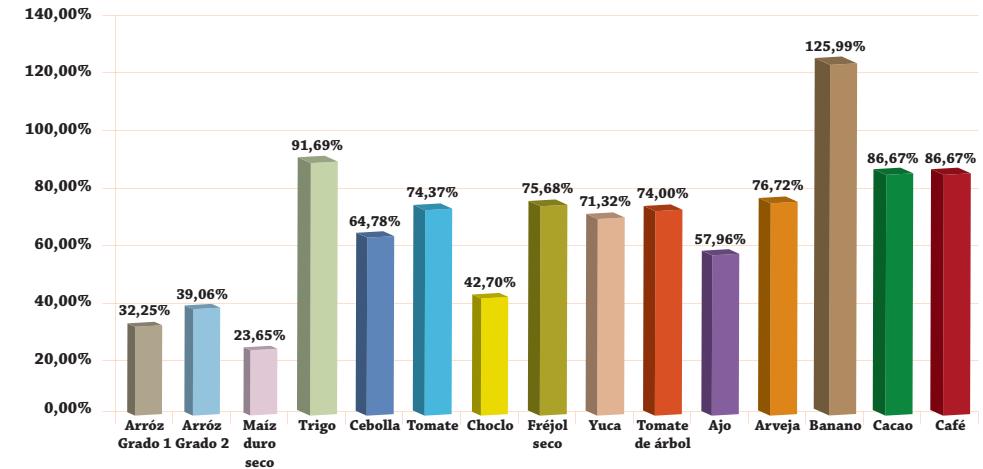


Gráfico 15: Porcentaje del precio al mayorista que queda con el productor 2009
Fuente: INEC 2000-2009 / Elaboración: IEE

LORSA: “Artículo 21.- Comercialización interna.- El Estado creará el Sistema Nacional de Comercialización para la soberanía alimentaria y establecerá mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores...”

LORSA: “Artículo 18.- (...) seguro agroalimentario para cubrir riesgos del mercado, con énfasis en el pequeño y mediano productor.”

Constitución: “Artículo 335 (...) Estado regulará... y sancionará entre otros la explotación, el acaparamiento y la intermediación especulativa”

Índice de brechas

Mide la diferencia o brecha entre el precio que paga el consumidor por un producto y el precio que recibe el productor de dicho bien de parte del intermediario. Si la línea que representa la brecha de precios sube, quiere decir que la diferencia entre precio al productor y al consumidor ha crecido, y si baja, que esa diferencia se ha disminuido.

El gráfico 16 indica la fuerte incidencia de la intermediación en la fijación de precios de los productos campesinos incluso en el año 2010. La fluctuación de este índice muestra la presencia dinámica de la intermediación, lo que produce incertidumbre en el mercado de alimentos y genera un ambiente inestable y cambiante, en perjuicio de los pequeños productores campesinos.

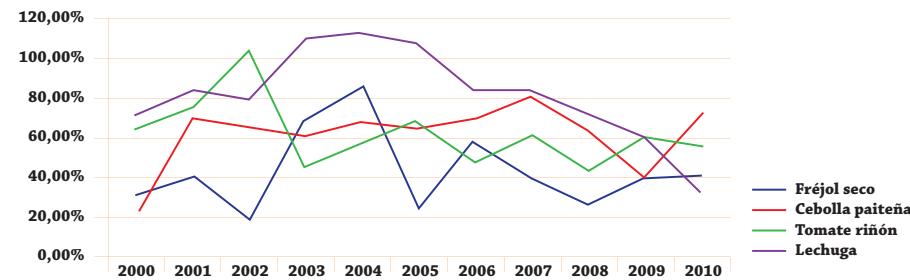


Gráfico 16: Índice de brechas en productos campesinos
Fuente: INEC 2000-2010/Elaboración: IEE

De testimonios campesinos, se sabe que los requisitos de calidad aplicados en los silos de la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA) ponen una barrera para los pequeños productores, que no logran cumplir dichos estándares. Pero además, los precios referenciales que establece el Estado no son respetados, y se convierten de hecho en una herramienta de los intermediarios para estafar a los productores.

...no respetan el precio oficial que decreta el gobierno y no hay un control de las autoridades... Por ejemplo el precio del maíz era de 13,25 dólares el año pasado, no se dio, lo pagaban a 8 ó 10 dólares. Cuando está ya en manos de los acaparadores ya no existe ningún control (...) ellos compran a 12 ó 15 dólares la saca (de arroz) y venden a 25 ó 28 dólares que es el precio oficial del gobierno. Aquí falta control en los precios tanto de maíz como de arroz. Los acaparadores son familias de aquí, son identificadas en el cantón (M.Y. Unión de pequeños productores Tierra y Vida, Guayas, 2011).

El gobierno parece renunciar al control de precios y a la regulación soberana del mercado, y parece apostarle a que el mercado se auto regule. Es el caso de la asociatividad y el encadenamiento productivo. Estos mecanismos buscan que la unión de los productores les de mayor fuerza para negociar en el mercado precios y

condiciones de comercialización favorables. La idea es anclarse a empresas agroindustriales que garanticen comprar sus productos al final de la cosecha a precios estables. El problema surge cuando se mira que en el campo, la fuerza de las asociaciones campesinas resulta insuficiente frente a la fuerza de las grandes empresas agroindustriales, capaces de imponer sus condiciones a los productores.



LORSA: “Artículo 21.- Comercialización interna.- El Estado... fomentará mecanismos asociativos de los... pequeños y medianos productores de alimentos, para protegerlos de la imposición de condiciones desfavorables en la comercialización de sus productos, respecto de las grandes cadenas de comercialización e industrialización...”

Es que PRONACA nunca ofrece (un precio) mayor que el mercado (...) La alta dependencia se genera porque nos encadenan a un modo de producción ligado a un paquete químico-tecnológico que además envenena a todos los ecosistemas y vuelve insustentable la producción... Entonces, de ninguna manera estos encadenamientos nos resuelven el problema (G.J. Centro Agrícola de Quevedo, 2011).



El entusiasmo que la asociatividad ha generado en el mundo agrario, no toma en cuenta algunas de sus posibles consecuencias: 1) los costos ecológicos, 2) el sometimiento campesino al interés del lucro agroindustrial y 3) la dependencia que generan los créditos, la venta de insumos y la supervisión de la producción por parte de las empresas agroindustriales.

Otro factor que se debe considerar es que las cadenas asociativas trasladan los costos de acopio, almacenamiento y transporte a los campesinos asociados, liberando de ellos a las empresas ancla e incrementando las ganancias de estas últimas.

La intermediación y la explotación del trabajo son problemas que afectan tanto a la población indígena de la sierra como a los campesinos mestizos de la costa. Mientras ellos pierden parte del valor que generan con su trabajo, este es acumulado por los grandes propietarios de la tierra y el capital.

En medio del conflicto entre campesinos y empresas agroindustriales, se encuentra el Estado, que se supone debería impulsar el desarrollo económico redistribuyendo la riqueza, evitando la inequidad y abuso de los más fuertes: ¿habrá cambiado la acción del Estado en el campo?

¿A QUIÉN BENEFICIA LA INVERSIÓN PÚBLICA?

La inversión pública en el sector agropecuario ha crecido. Entre el 2007 y el 2010, el presupuesto destinado a la agricultura aumentó en más del doble (152%) mientras que en años anteriores (2003-2006) había decrecido 22%. El crecimiento más fuerte en el actual gobierno se produjo entre el 2008 y el 2009. Fue notoria una política de apoyo a la reconstrucción operativa e institucional de las entidades públicas relacionadas al sector agropecuario, devastadas en la etapa anterior. En estos dos años se gastó mucho más de lo previsto a inicios de año (26% y 14%, más de lo previsto, respectivamente). En el 2008 se mira un significativo incremento en el gasto operativo (180%), la inversión también crece aunque en un porcentaje menor (76%). Para el 2009 se nota la intensión de promover la inversión en el sector (crece 150%), reduciendo el crecimiento del gasto operativo, lo que podría significar un intento de utilizar productivamente la capacidad de funcionamiento recuperada.

Gasto operativo

Es lo que utilizan las instituciones o entidades que conforman el sector público para su funcionamiento. Suma el gasto corriente, de capital y financiamiento. Se diferencia de la inversión porque esta última se dedica específicamente a incrementar o promover la producción.

Para el 2010, el presupuesto destinado a agricultura fue 17% menor con respecto al 2009, lo que da cuenta de una lógica de reducción del gasto que continúa para el 2011⁹. Las instituciones gastan menos de lo previsto (solo el 84%) en el 2010, y lo grave es que la reducción más significativa en el presupuesto corresponde a la inversión y no al gasto operativo.

No obstante, el incremento del gasto público al sector agrícola ha sido importante en los últimos cuatro años. En ese contexto hay que preguntarse sobre los beneficiarios.



⁹ Se reduce en 30 %: de 366 a 256 millones de dólares, según la Proforma Presupuestaria del 2011.

El gobierno ha tenido que escoger entre una orientación redistributiva o una de fomento agropecuario. Las políticas redistributivas buscan que las economías campesinas puedan enfrentar los retos del crecimiento económico en mejores condiciones. Este tipo de políticas fueron aplicadas en Ecuador en la década de 1970, en el marco del modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI): reforma agraria, titularización, subsidios, crédito, capacitación, entre otras.

Cuando inicia el período neoliberal en la década de 1980, son reemplazadas por otro grupo de acciones denominadas de “fomento agropecuario”: son políticas que benefician el crecimiento económico en apoyo de los productores medianos y grandes, aquellos que tienen una buena posición y no son vulnerables ni a la explotación, ni a la intermediación. Este tipo de políticas de fomento, no se preocupan por resolver las inequidades estructurales en el agro, lo que buscan es apoyar el crecimiento de los grandes productores, entre ellas tenemos: riego, servicios técnicos, fomento agropecuario, entre otras. Han estado vinculadas los últimos treinta años, primero con la modernización, luego con el fortalecimiento de la agricultura para la exportación, y hoy con los negocios inclusivos que terminan en la promoción de la agricultura empresarial y para el mercado externo.

Algo sobre las políticas de fomento agropecuario

La política de fomento agropecuario fue implementada como medida compensatoria a las afectaciones producidas por la Reforma Agraria a finales de los setenta. Cuando se expide la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario (1978-1979), fue reemplazando a la política de redistribución de la tierra y apoyó a la re-primarización del agro en el marco de las políticas de ajuste estructural. “Toda una línea de política, la de fomento agropecuario, fue pensada y llevada adelante como compensación a la acción redistributiva (...) Estuvo dirigida a asegurar el desarrollo capitalista de la mediana y gran propiedad... (...) El crédito, la investigación tecnológica, la asistencia técnica, la infraestructura productiva y el riego, etc., han sido desarrollados en el país con el objetivo de apoyar un desarrollo empresarial capitalista de la agricultura. (Chiriboga, 1984: 114 y 135)

Este tipo de políticas son las que reciben mayor apoyo presupuestario durante la época abiertamente neoliberal. Entre 2003 y 2006: ‘Riego, drenaje y control de inundaciones’ (42% en promedio); ‘Fomento, desarrollo y control de recursos hídricos’ (22%) y ‘Fomento y desarrollo agropecuario’ (22%).

El panorama en los cuatro años del gobierno de Rafael Correa no ha cambiado significativamente. Si suponemos que el gasto público en agricultura en el año 2010, es como un pastel, igual al que se mira en el gráfico 17; se ve que los pedazos más grandes se destinan a ‘riego’ (45%, celeste), ‘administración de asuntos agropecuarios’ (7,7%, café), ‘fomento y desarrollo agropecuario’ (10,7%, amarillo) y ‘servicios técnicos’ (20%, morado), las

políticas campesinas como ‘titularización’ y ‘reforma agraria’, reciben apenas el 3,5% del presupuesto (pedazo lacre). Se utilizó todo para titularización y nada para reforma agraria. En el 2009, año de mayor inversión sectorial agropecuaria del gobierno de Rafael Correa, el 80% del presupuesto se destinó a la costa, región con el mayor peso agroindustrial y agroexportador¹⁰.

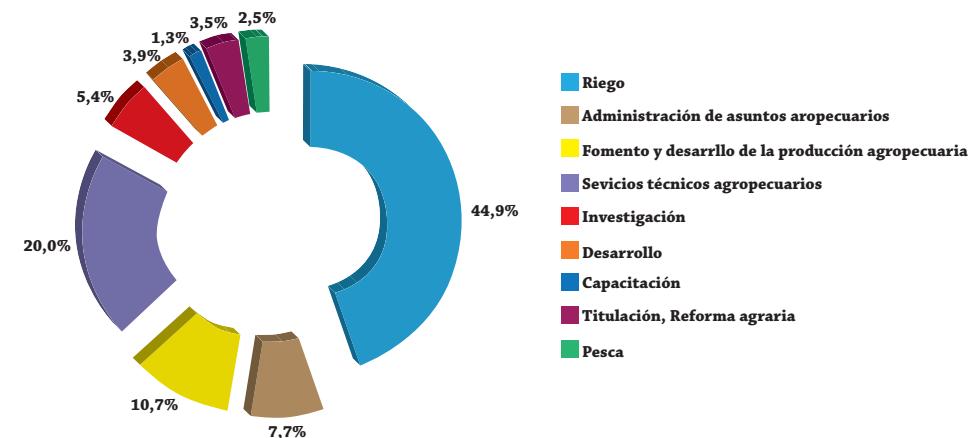


Gráfico 17: Plan anual de inversiones sectorial agropecuario 2010
Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador 2010 / Elaboración: IEE

¹⁰ La inversión se concentra en grandes obras hídricas (Guayas, Manabí, Los Ríos), en zonas estratégicas para la minería (Loja) o para la interconexión multimodal (Manabí, eje Manta-Manaos).



Los pequeños campesinos, en el marco de las políticas de fomento agropecuario, no son reconocidos como personas que aportan productivamente al país, sino, como sujetos que deben ser apoyados por el Estado para míni-

mamente sobrevivir. Esto implica que no se valora el potencial productivo de la pequeña agricultura familiar, y se cree que la acción del Estado debe enfocarse en salvaguardar la vida de personas que considera no viables en sentido económico¹¹. Cuando se mira el presupuesto del Estado para el 2010, se nota que buena parte de la inversión dirigida a las economías campesinas, se canaliza a través de las instituciones de bienestar social, y no de las relacionadas a la producción: 83 millones de dólares se canalizaron para desarrollo rural a través de estas instituciones, encargadas de la protección de la población vulnerable, (aquella que difícilmente puede valerse por sí misma), lo que representa el 34 % del presupuesto sectorial de bienestar social y un 26% del sectorial de agricultura. Los proyectos de bienestar social combinan asistencia con integración al mercado mediante la subordinación al gran capital (cadenas y agronegocios)¹².

Esto da cuenta de una opción del gobierno por políticas de crecimiento sin redistribución, que generan beneficios proporcionalmente mayores para los grandes productores,

¹¹ “Tenemos una productividad agrícola demasiado baja. Y en la economía campesina esa productividad es desastrosa. Y parte de esa baja productividad son las pequeñas parcelas de terreno (...) Cuidado, por buscar la “justicia”, entre comillas, destrozamos la eficiencia...” (Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República; (08h34) Cadena Nacional 08/11/2011).

¹² Se incluyen proyectos como: Plazas del buen vivir, Protección alimentaria, Gestión del desarrollo productivo, Programa alimentario de nutrición integral, Proyecto de desarrollo del corredor central, Redes de seguridad alimentaria, Promoción de alimentos saludables, Intercambio y comercialización, Proyecto de transferencia agropecuaria y apoyo a los agronegocios, Sistema de Alimentación y Nutrición (SIAN), Proyecto de aseguramiento universal de salud montubia, Fortalecimiento de las cadenas productivas de los agricultores afroecuatorianos de las provincias de Imbabura y Carchi (Ministerio de Finanzas, 2010).

reproducen la inequidad rural y mantienen intacto el patrón de acumulación capitalista configurado en la época abiertamente neoliberal.

Un ejemplo, si por cada hectárea regada, el incremento de la productividad suma al ingreso del productor 10 dólares, el productor que posee 3 has., junto a un nuevo canal de riego construido por el gobierno verá incrementado su ingreso en 30 dólares. Mientras, el propietario de 100 has., vecino del anterior y beneficiario también del canal de riego, recibirá como incremento de su ingreso 1000 dólares adicionales. Toda política orientada al crecimiento logra reproducir la desigualdad rural, si es que no va acompañada de redistribución de activos y oportunidades.

A pesar de los esfuerzos por posicionar el tema de la soberanía alimentaria como modelo rural alternativo, en el período actual no han cambiado los beneficiarios de la inversión pública, ni se han modificado las políticas que privilegian a los grandes productores. Se mantienen los efectos más negativos del capitalismo a través de la continuidad de modelo neoliberal; no existe un claro apoyo para la industrialización de los productos primarios; pero se promueven ciertas políticas de asistencia social percibidas en el campo como muestra de la mayor presencia del Estado y cuya función es apagar la conflictividad rural, tan importante en los cambios sociales de Ecuador de las últimas dos décadas.

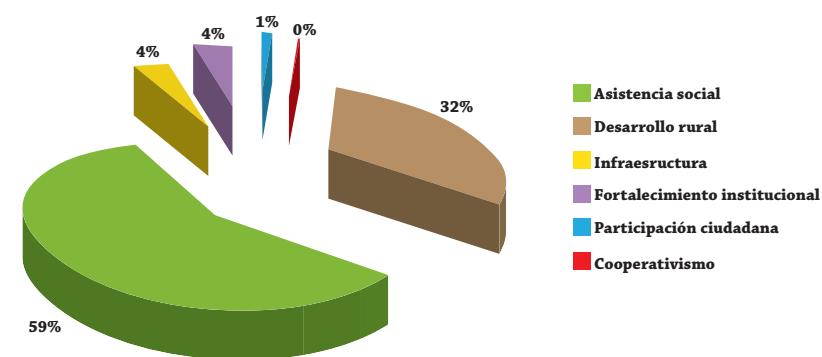


Gráfico 18: Presupuesto sectorial bienestar social 2010. Agrupación por proyectos. Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador 2010 / Elaboración: IEE

CONSECUENCIAS

Según datos del Banco Central, el sector agropecuario no ha crecido significativamente desde el 2008, sufriendo un virtual estancamiento productivo, (BCE, 2011:16). Según Byron Villacís, director del INEC, la reducción de la superficie cultivada en el 2010, registrada en la encuesta de superficie y producción agropecuaria (ESPAC): “no es considerable” (El Comercio, 2011: 16). Su opinión se basa en el fuerte crecimiento de la producción de bienes agrícolas para exportación o ligados a la agroindustria. El banano y la caña de azúcar son los que más crecieron, también el maíz y el arroz. La papa creció a un ritmo de 35%, la producción de rosas el 32%, la producción de huevos en granja es 22%. (El Comercio, 2011: 16).



Lo que no considera el funcionario es que el crecimiento más lento del sector agrícola, data por lo menos del 2002, y que la tendencia es significativa, en tanto parece afectar más a las economías campesinas vulnerables. Entre el 2009 y el 2010, varios productos decrecieron: la cebada -13%, el choclo -22%, el trigo -33% y la yuca -22%. Otros productos relacionados a la agricultura campesina no ven disminuir su producción pero sí la superficie sembrada: el fréjol tierno -7%, el tomate riñón asociado -26%, para citar solo algunos ejemplos. El peso de la agricultura en el PIB real ha mantenido una tendencia decreciente en los últimos ocho años a pesar de las favorables condiciones internacionales en el comercio de productos primarios.

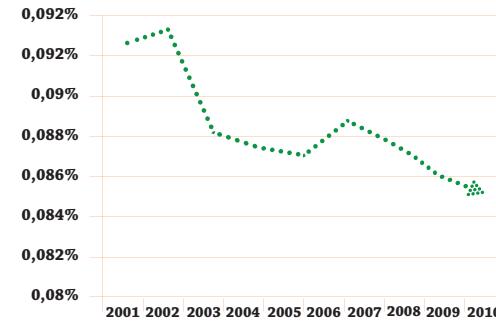


Gráfico 19: Peso de la agricultura en el PIB real
Fuente: BCE 2002-2010 / Elaboración: IEE



El incremento de los precios de bienes primarios, producto de la crisis alimentaria global, ha beneficiado más a los productores agroindustriales que a los productores campesinos. El gráfico 20 muestra (en verde) el crecimiento modesto de los precios de bienes campesinos, comparado al incremento de los precios de bienes agroindustriales y de exportación.

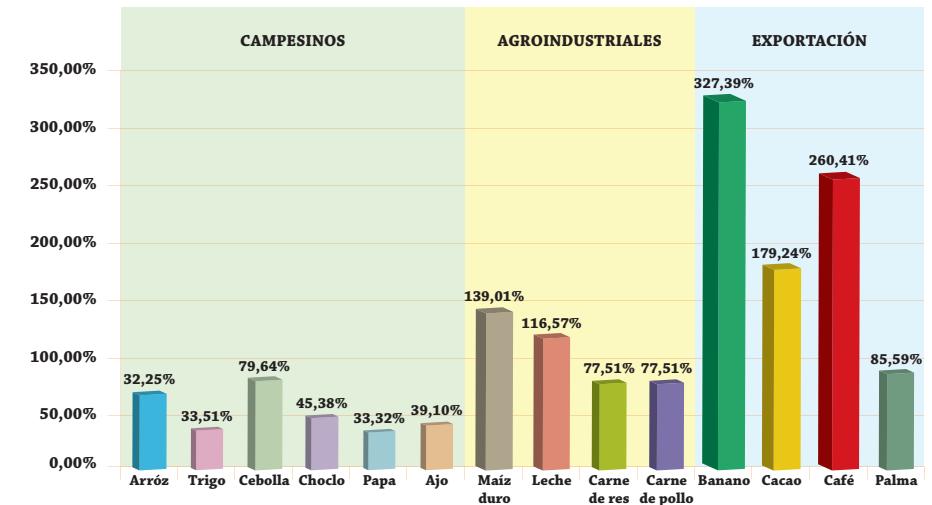


Gráfico 20: Variación de precios 2000-2009
Fuente: MAGAP 2000-2009 / Elaboración: IEE

En este contexto, el estancamiento productivo del agro se produce por el crecimiento de la producción agroindustrial (cultivos per-

manentes), y la reducción del volumen de producción típicamente campesina (cultivos transitorios excluyendo maíz duro).

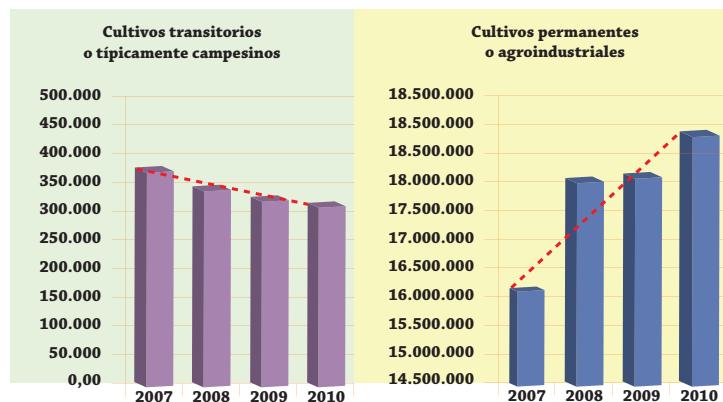


Gráfico 21: Producción nacional en Tm: Cultivos permanentes y transitorios
Fuente: INEC-ESPAC 2007, 2008, 2009, 2010 / Elaboración: IEE

Al respecto pueden plantearse dos hipótesis: La primera es que la reducción de la producción campesina y la fuga de recursos productivos de los pequeños productores agrícolas (tierra y trabajo) hacia la agroindustria, es temporal, y provocada por la coyuntura internacional de altos precios de exportación para los cultivos agroindustriales. La segunda es que no sea una cuestión temporal, sino que la estructura agraria y el modelo de acumulación ha llegado a su límite, en el sentido que buena parte de los productores campesinos no pue-

den seguir soportando la extracción de valor de la que son objeto, y deciden mudar hacia otras actividades, incluida la agroindustria.

Si se confirma la segunda hipótesis podría significar que la soberanía alimentaria del país enfrente un grave riesgo en el mediano y largo plazo, en la medida que ha sido históricamente la economía campesina quien ha sostenido en volumen y calidad la alimentación de los ecuatorianos y ecuatorianas.

A pesar de las difíciles circunstancias de las economías campesinas, es importante recordar que los campesinos y campesinas, tienen el poder de incidir sobre su situación particular, levantando hacia la sociedad sus demandas más urgentes, e influyendo en las decisiones del gobierno respecto de las políticas agropecuarias. Basta con observar el gráfico 22 que muestra como, tras cada levantamiento indígena, la inversión pública en agricultura creció, como reacción del Estado frente a la movilización. Se observa que en la década de

1980, con la aplicación del neoliberalismo, el recorte del gasto en agricultura fue significativo. Pero en la década de 1990, a partir del inicio de la movilización indígena y campesina, los gobiernos de turno se ven obligados a incrementar el peso del gasto en agricultura dentro de sus presupuestos. Finalmente, a inicios de la primera década del 2000, el peso del gasto público en la agricultura disminuye como efecto del agotamiento del ciclo de luchas campesinas.

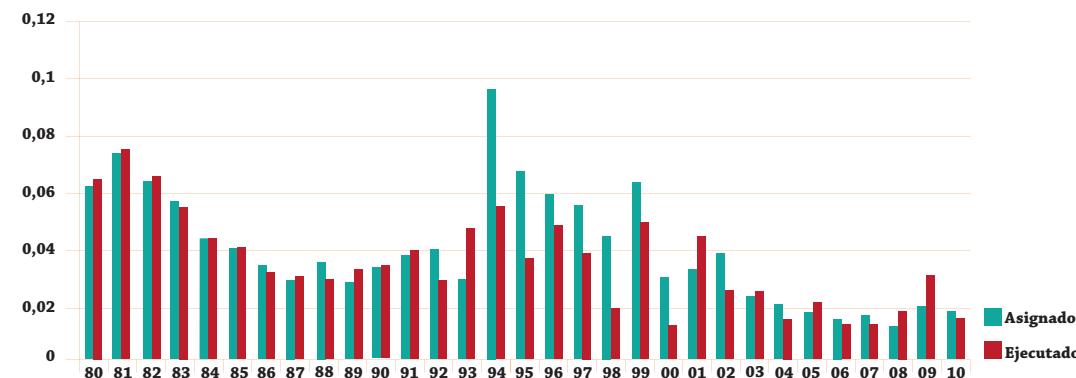


Gráfico 22: Gasto público en agricultura asignado y ejecutado como porcentaje del gasto público del gobierno central 1980-2010
Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador 1980-2010 / Elaboración: IEE

CONCLUSIONES

A pesar de los esfuerzos jurídicos, las declaraciones y la propaganda, no ha existido, en el período actual (2006-2010) un cambio significativo en la estructura agraria ni en el patrón de acumulación rural que se consolidaron en la época neoliberal. La diferencia en esta nueva época se encuentra en una mayor presencia del Estado a través del gasto público agropecuario y la asistencia social, sin embargo, los beneficiarios de la inversión productiva agropecuaria, no han cambiado, siguen siendo los grandes y medianos productores.

Un proyecto de desarrollo rural en Ecuador, dadas las enormes inequidades, no puede ignorar las urgencias redistributivas. La reforma agraria, la distribución equitativa del acceso al agua, la redistribución del capital, urgen para que dicho proyecto frene la tendencia expulsora del actual modelo. Sin embargo, la posición actual del gobierno parece apostar a mecanismos indirectos de mercado, impotentes para realizar un cambio profundo en la estructura de la propiedad agraria.

Las exigencias por un trabajo digno y estable son básicas para mejorar las condiciones de vida en el campo y una redistribución del ingreso. De igual manera, las políticas de control de precios y regulación de mercados para evitar la especulación con los bienes básicos y el agotamiento de las economías campesinas.

Avanzar en estas exigencias básicas para la supervivencia del mundo campesino implica enfrentar varios retos en términos de comprensión del momento histórico y fortalecimiento del movimiento indígena-campesino.



BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador 2008. (R. O. Ecuador, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Ecuador.

Asamblea Nacional República del Ecuador. (2009). Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria. (R. O. Ecuador, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Ecuador.

Berry, A., & North, L. (2011). Los beneficios de la pequeña propiedad en el campo. <http://lalineadefuego.info/author/gerardcoffey>.

Boix, V. (2011). Acaparamiento de tierras, nuevo término para la enciclopedia de la indignación. <http://lalineadefuego.info/author/gerardcoffey>

Brassel, F., Herrera, S., & Laforge, M. (2010). ¿Reforma Agraria en el Ecuador?: viejos temas, nuevos argumentos. Quito: SIPAE.

Brassel, F., & Montenegro, F. (2011). La industria florícola en la sierra ecuatoriana: formalización, certificación y política antisindical. En F. y BRASSEL, ¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria? Hacia una ley de agroindustria y empleo agrícola. Quito: SIPAE.

Brassel, F. (2011). Nueva hambre de tierra. Ofensiva de la agroindustria a nivel internacional. En F. Hidalgo, & M. Laforge, Tierra Urgente. Quito: Ediciones La Tierra, SIPAE.

Cepeda, D. (2011). Cuando las manos hacen racimo: condiciones de producción y trabajo del banano en el Ecuador. En F. y BRASSEL, ¿Agroindustria y Soberanía Alimentaria? Hacia una ley de agroindustria y empleo agrícola. Quito: SIPAE.

Isch, E. (2011). Contaminación de las aguas y políticas para enfrentarla. Quito: Foro de los Recursos Hídricos.

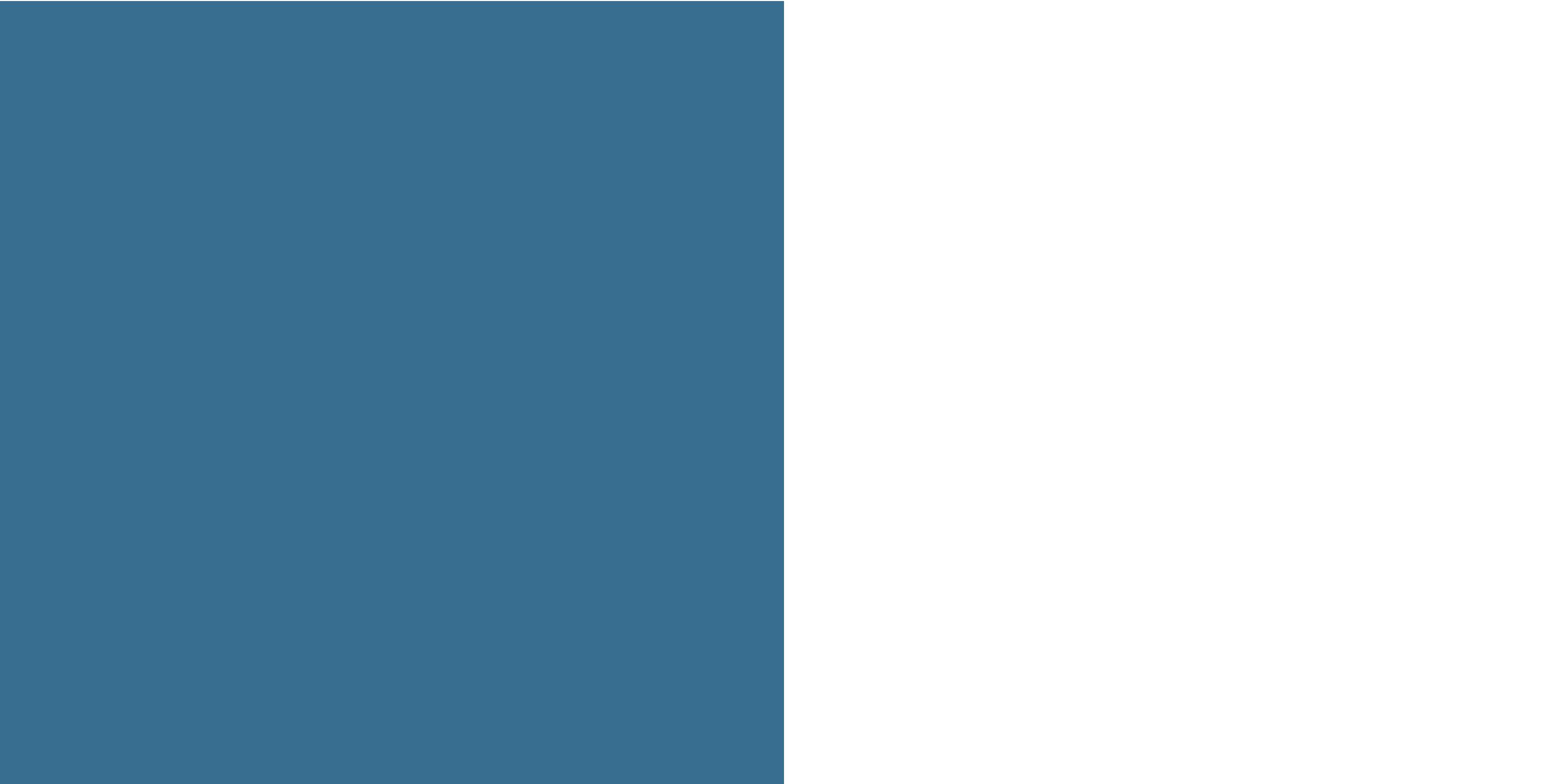
Larrea, C. (2006). Hacia una historia ecológica del Ecuador. Propuesta para el debate. Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Eco Ciencia.

Núñez, J. (2011). El despojo Agrario. En F. HIDALGO, & M. LAFORGE, Tierra Urgente Quito: Ediciones La Tierra, SIPAE.

Récalt, C. (2011). Entre la división y la excusión, políticas del agua en el Ecuador: el ejemplo andino de Pillaro. (I. SIPAE, Ed.) Quito, Ecuador, Ecuador: SIPAE, IRD.

SENPLADES. (2010). 100 logros de la Revolución Ciudadana. Quito: SENPLADES.

SENPLADES. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. In SENPLADES (Ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: SENPLADES.





Este primer documento para el debate “La palabra en nuestra orilla: estructura agraria y modelo de acumulación rural en Ecuador”, es parte del Observatorio del Cambio Rural; una estrategia de información y comunicación sobre el “conflicto” agrario y el desarrollo rural en Ecuador, que el Instituto de Estudios Ecuatorianos promueve con el apoyo de la Fundación Rosa Luxemburgo y el Centro de Derechos Económicos y Sociales.

